



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014

276/14 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO PÚBLICO DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN LA PLAZA DEL PUEBLO". (PA) (13578/13)

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 24 de abril de 2014, acuerdo 187/14, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar la gestión del servicio público de aparcamiento subterráneo situado en la Plaza de Pueblo.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 6 de mayo de 2014, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron TRES plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 30 de mayo de 2014, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 5 puntos)	MEJORAS (Máx. 8 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	Desde el min. 1 en adelante: 0,025€ 5 puntos.	8 puntos	13 PUNTOS
D&R CONAPI, S.L.	Desde el min. 1 en adelante: 0,05€ NO MEJORA EL TIPO. 0 puntos.	7 puntos	7 PUNTOS
PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L.	Tarifas por tramo horario. Tarifa Media: 0,025€ NO SE AJUSTA AL PLIEGO. 0 puntos.	8 puntos	8 PUNTOS

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN LA PLAZA DEL PUEBLO a ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. (A-86658119), con las siguientes Tarifas y mejoras ofertadas

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar el contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN LA PLAZA DEL PUEBLO a



Colmenar Viejo

ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. (A-86658119), domicilio en C/ M-40 9.1º pta 3, 28925 Alcorcón.

Condiciones del contrato:

TARIFAS (IVA INCLUIDO):

TARIFA 1: Desde el minuto 1 en adelante: 0,025€.

TARIFA 2: Por una jornada entera (420 minutos): 18.00€.

Con las siguientes mejoras horarias y las asociadas al funcionamiento de la instalación:

- Horario Tarde y Noche en Sábados, Domingos y Festivos.
- Establecimiento de una comunicación central aparcamiento-ciudadano basado en banda ancha y tecnología IP.
- Establecimiento de al menos seis cámaras en toda la instalación.
- Tiempo de respuesta en los "acuda" (asistencia personal 24 horas al usuario en eventualidades del servicio) inferior a quince minutos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES AÑOS prorrogable.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato